DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8424
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER13883

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	8	JANETH NATALIA RODRIGUEZ GARCIA
FECHA	12 de Agosto de 2015	HORA	11:35	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCION	Calle 82 C Bis Sur No. 42 – 51	ÁREA DIRECTA				70 m²		
BARRIO	Jerusalen sector Potosi	POBLACIÓN ATENDIDA				9		
UPZ	70 – Jerusalén	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	5	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS				1		
CHIP	AAA0019DMUH	OFICIO REMISORIO				CR-21251		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El barrio Jerusalén Sector Potosí fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 394 del 1 de Octubre de 2002, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, en el cual se establece que el predio de la Calle 82C Bis Sur # 42 - 51 corresponde al Lote 16 de la Manzana 92 y se localiza en una zona de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa (ver figuras 1 y 2). El concepto técnico en general recomienda que tanto para las zonas en amenaza media como en amenaza alta se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de la ladera.

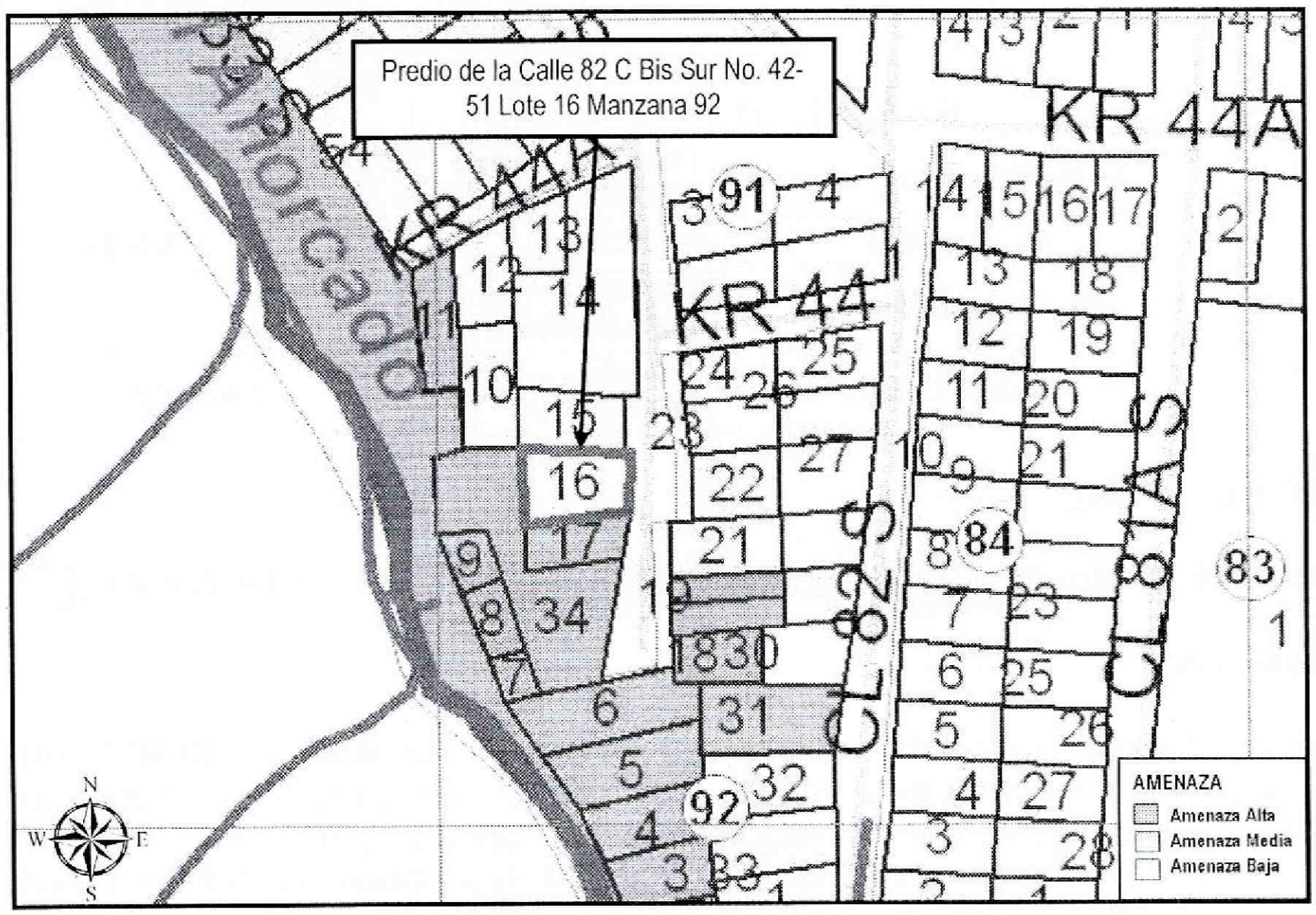


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media por fenómenos de remoción en masa del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, Barrio Jerusalén sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolivar. (Tomado CT-3741)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

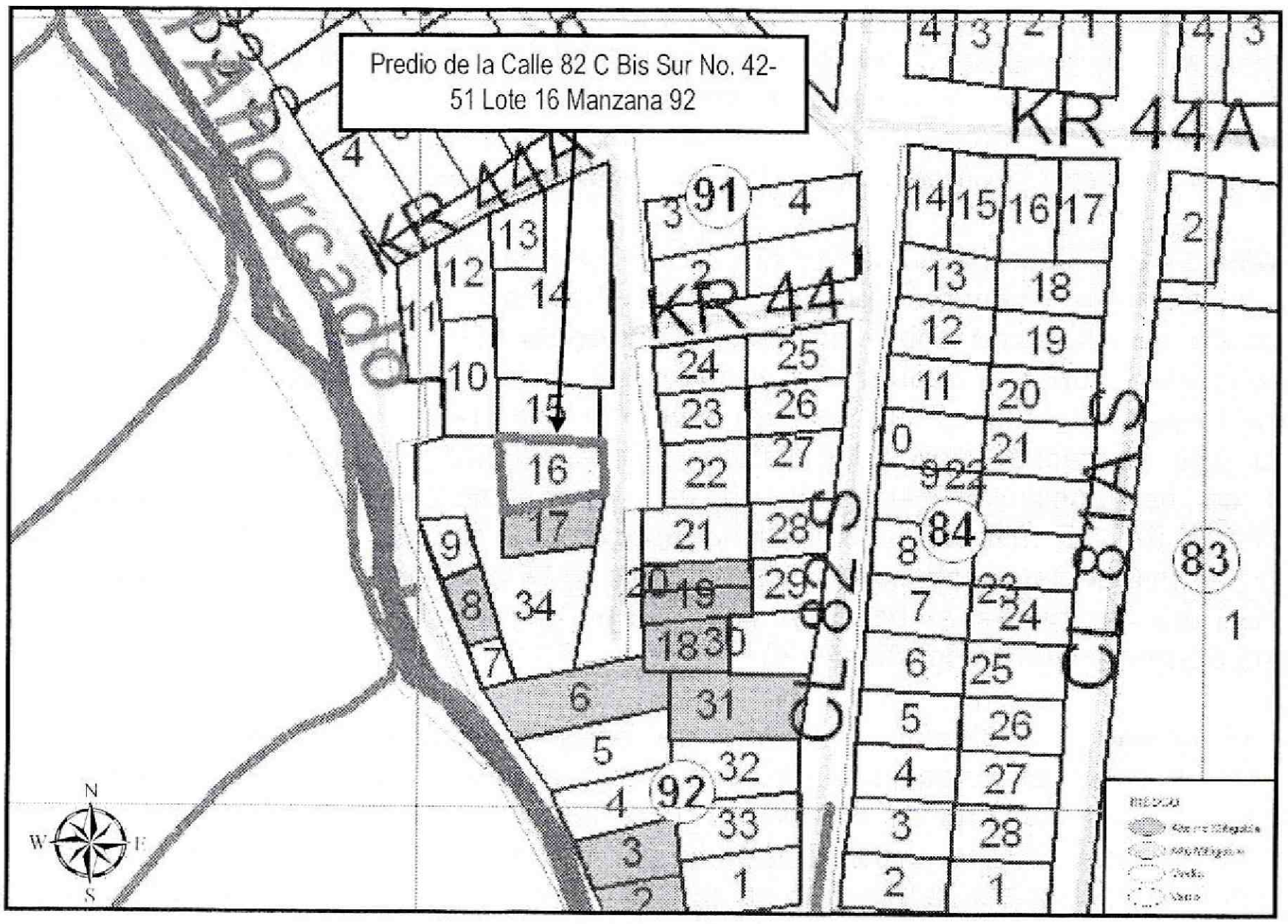


Figura 2. Localización y nivel de riesgo medio por fenómenos de remoción en masa del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, Barrio Jerusalén sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado CT-3741)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER13883, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Doce (12) de Agosto de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar. La zona corresponde a una ladera de pendiente alta, donde se emplazan viviendas que fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y/o relleno, dadas las condiciones topográficas del sector (Ver fotografía 2); taludes donde no se evidencian medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial, así como tampoco medidas de protección y/o contención. Se identifican en el sector viviendas de uno (1) y dos (02) niveles, construidas en mampostería simple y material de recuperación, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. No se identifican daños en las viviendas que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las vías de acceso se encuentran sobre el terreno natural, y no se identifican en el sector procesos de remoción en masa de carácter general o local, que puedan comprometer la estabilidad de las viviendas del sector.

En el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple sobre el costado oriental (Parte frontal) y en material de recuperación sobre el costado occidental (Parte posterior). La vivienda sobre el costado oriental cuenta con una losa de contrapiso en concreto simple, con cubierta liviana en láminas de asbesto cemento soportadas por un entramado en madera que descansan sobre los muros de cerramiento perimetral. Se identifican fisuras de tendencia vertical en muro de cerramiento perimetral, con abertura aproximada de 1.5 milímetros y longitud aproximada de 40 centímetros; de igual manera, se evidencian dilataciones entre el piso de la vivienda y los muros divisorios, con abertura aproximada de 0.5 centímetros y de 1.5 metros de longitud aproximadamente (Ver fotografía 3 y 4).

Sobre el costado occidental, el predio se encuentra construido en material de recuperación sobre el terreno natural de la ladera. En este sector de la vivienda se encuentra ubicada la zona de lavado de ropa, la unidad sanitaria al igual que una habitación la cual se encuentra soportada por palafitos (Ver fotografía 5 y 6). Es importante mencionar que la vivienda no cuenta con el servicio de alcantarillado, razón por la cual, disponen las aguas residuales directamente a la quebrada Zanjón del Ahorcado por medio de zanjas construidas de manera artesanal sobre la ladera (Ver fotografía 7 y 8). No se evidencian afectaciones en los materiales de construcción que indiquen compromiso de la estabilidad estructural de la vivienda en el corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

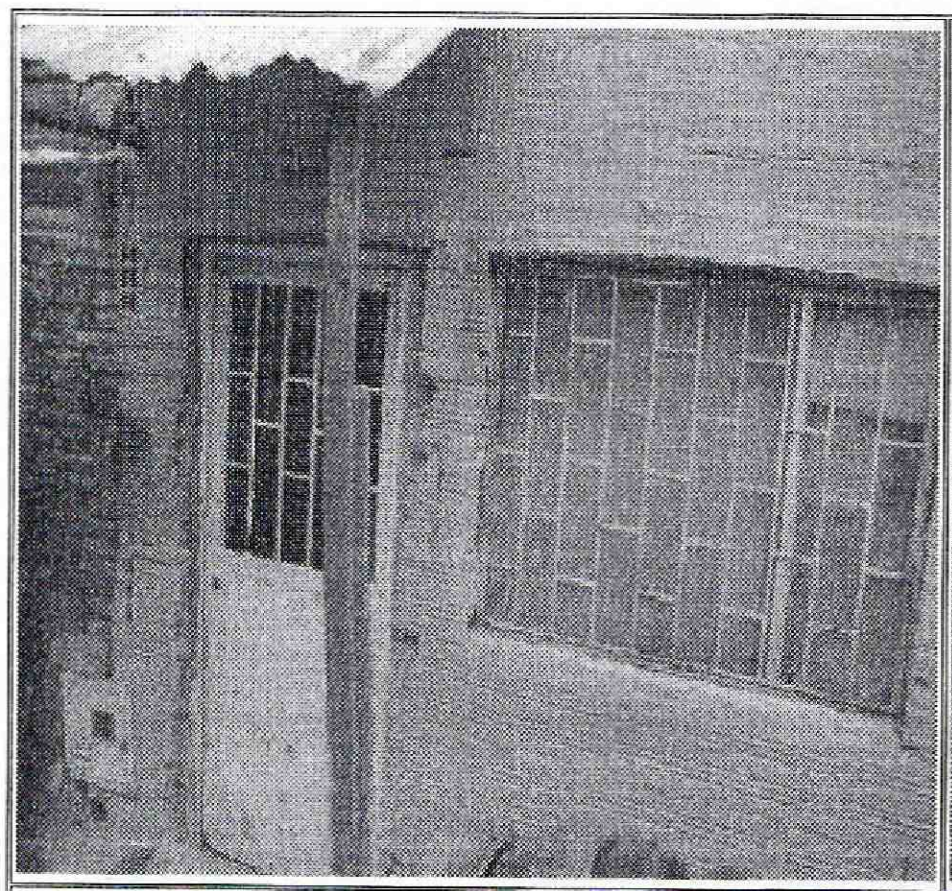


Foto No. 1. Vista Frontal del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

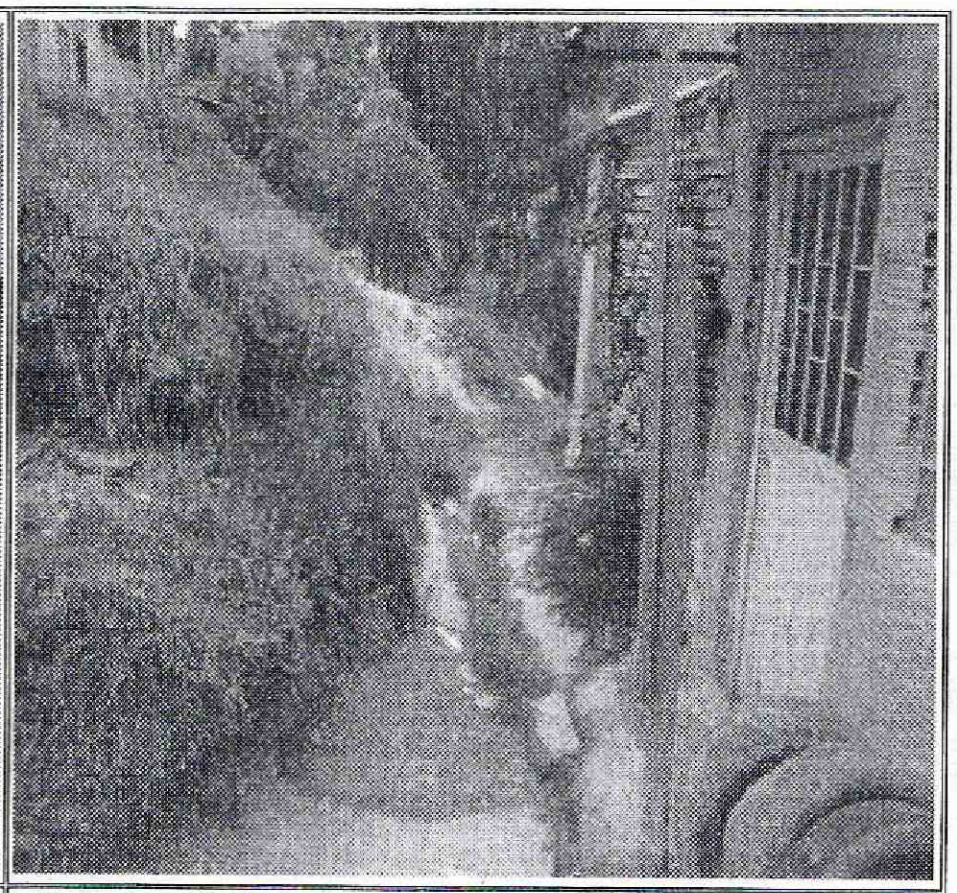


Foto No. 2. Vista taludes para el emplazamiento de las viviendas del sector

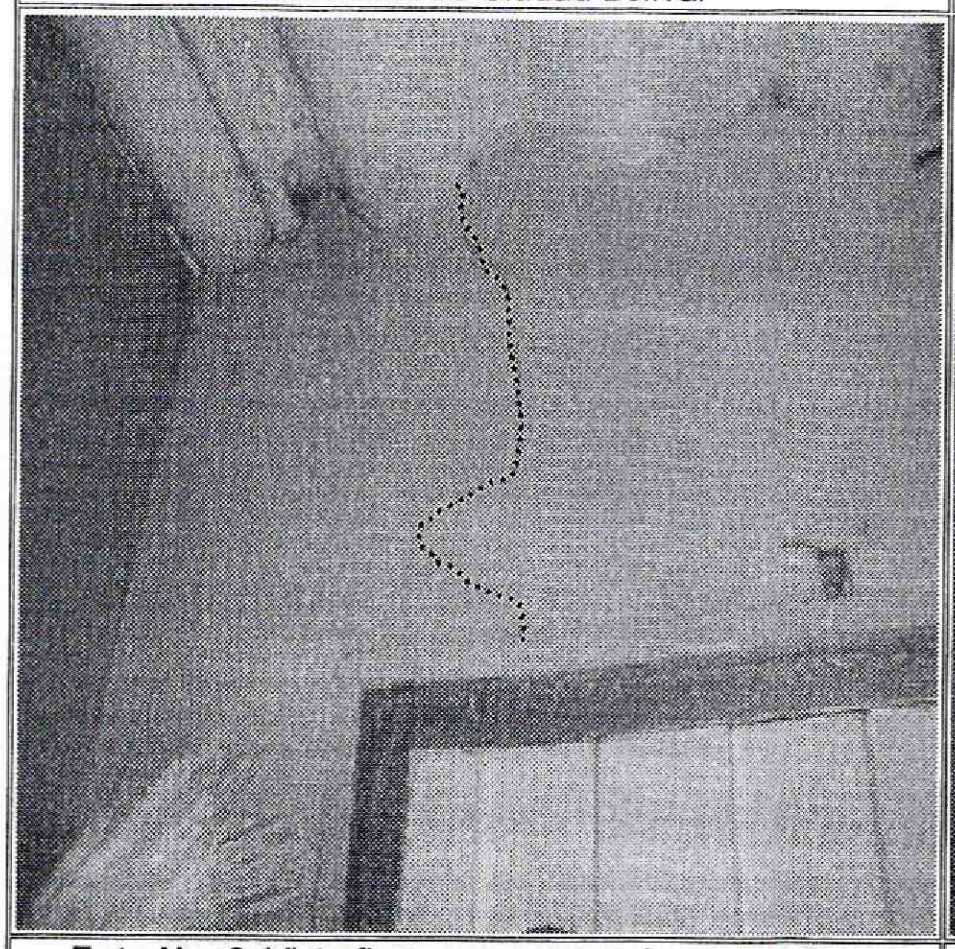


Foto No. 3. Vista fisura en muro perimetral costado oriental predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar



Foto No. 4. Vista dilataciones entre muro perimetral y el piso de la vivienda de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

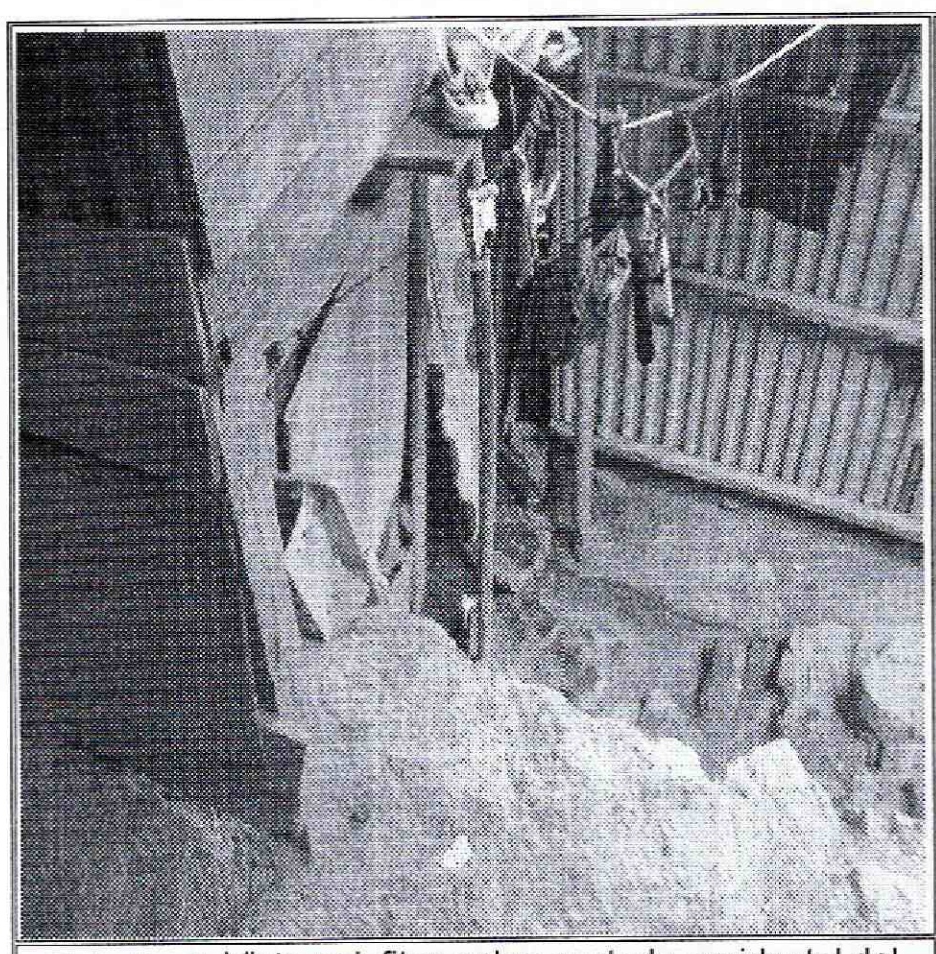


Foto No. 5. Vista palafitos sobre costado occidental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

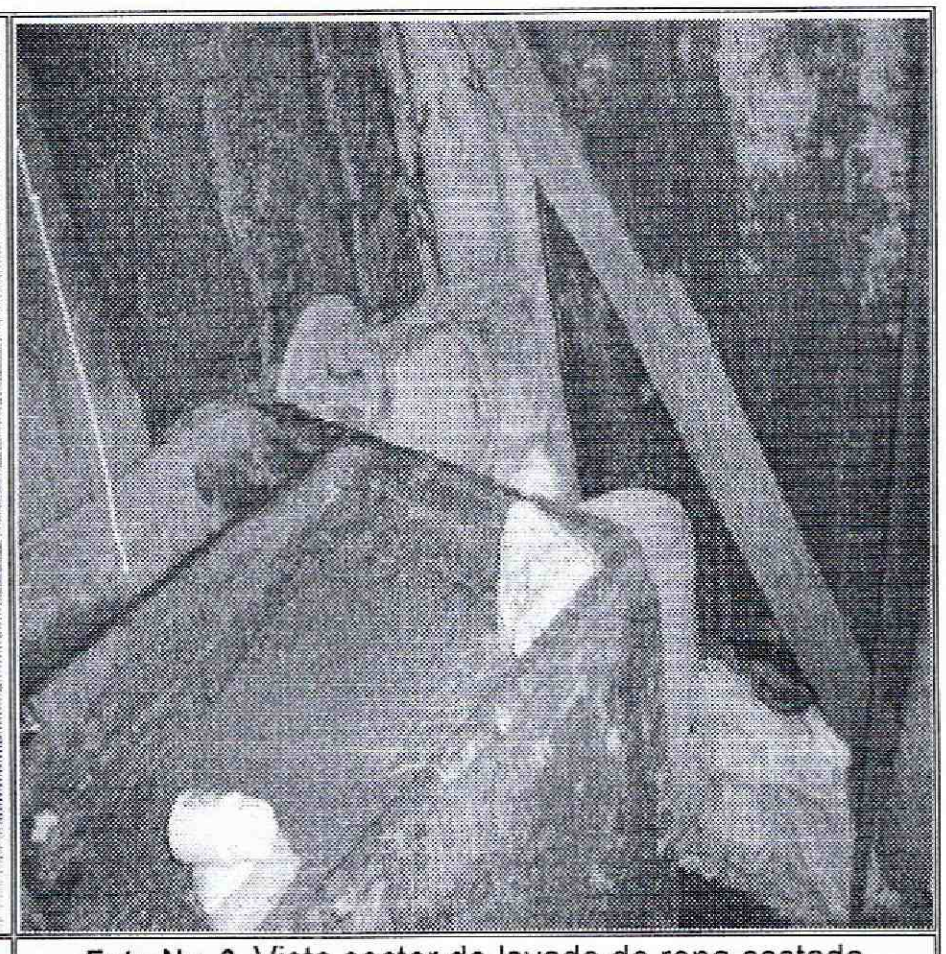


Foto No. 6. Vista sector de lavado de ropa costado occidental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

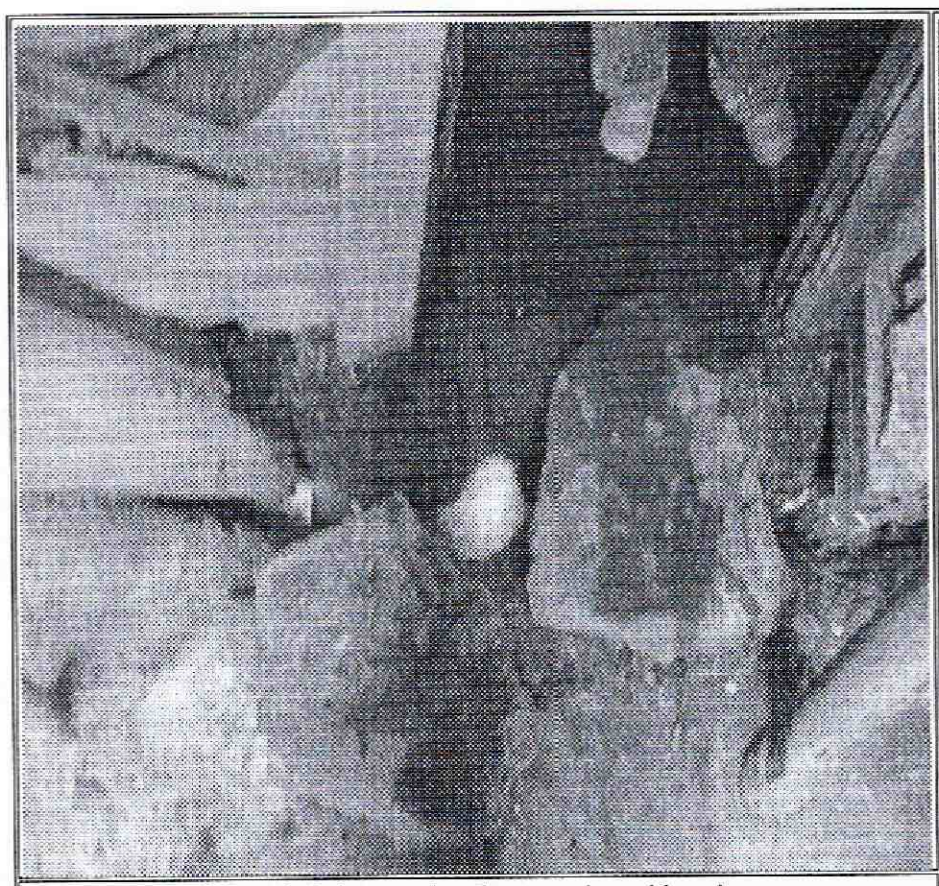


Foto No. 7. Inicio zanja de recolección de aguas residuales costado occidental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

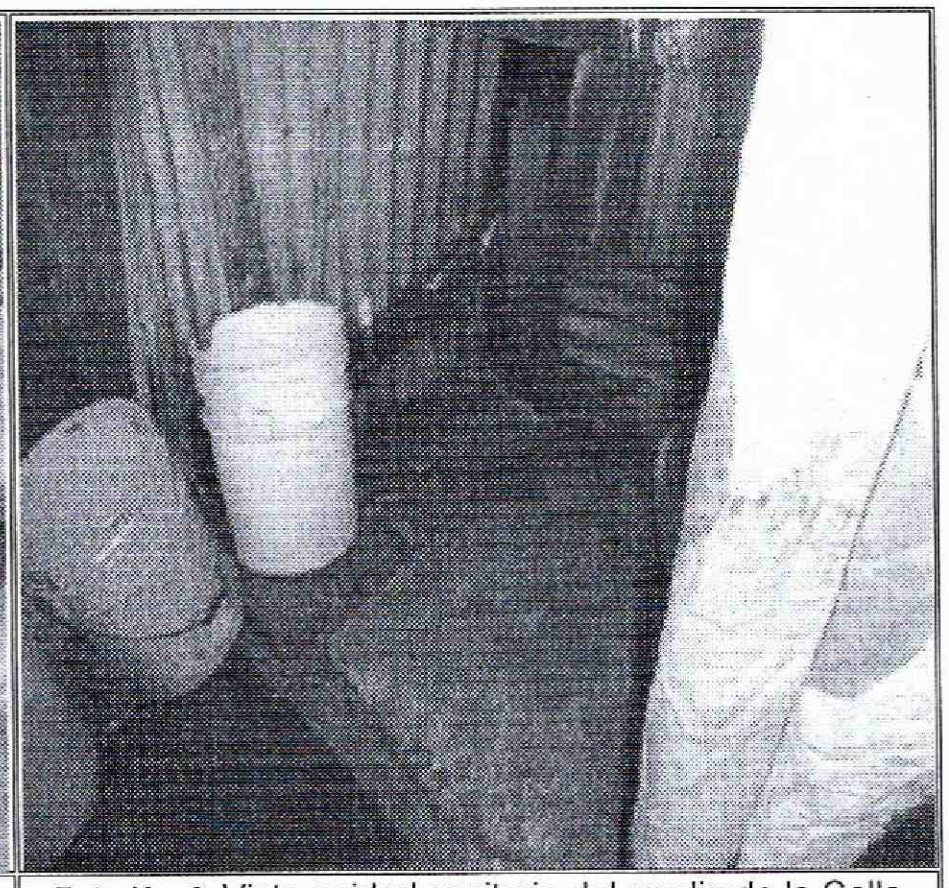


Foto No. 8. Vista unidad sanitaria del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42-51 Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las afectaciones evidenciadas en muros perimetrales y dilataciones sobre el costado oriental de la vivienda; así como, el deterioro de los elementos que conforman la vivienda sobre el costado occidental (Madera), lo cual podría provocar la pérdida de verticalidad de los mismos y con esto posiblemente colapsos parciales o totales de la estructura.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentran comprometidas en la actualidad por las fisuras evidenciadas sobre el costado oriental, ni por las deficiencias constructivas observadas en la vivienda. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al Grupo de Reasentamiento del IDIGER, evaluar la posibilidad de incluir el predio con nomenclatura Calle 82 C Bis Sur No. 42 - 51, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reparación o Reconstrucción de la Vivienda, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, según lo establecido en el Decreto Distrital 255 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a los responsables del predio evaluado en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 222021815552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co